

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de las Fuentes, n.º 11.



Precio de suscripcion, 5 rs. al mes para esta ciudad y particulares de los pueblos, franco de porte; y para los Ayuntamientos 10 rs. por trimestre.

BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Soria.

Número 400.

Don Joaquin Aguirre, Diputado suplente por esta provincia, con fecha 23 del actual, me dice lo siguiente:

A mi regreso á esta Corte, de un corto viaje, he recibido la comunicacion de la Junta general de Escrutinio de esa provincia que me ha honrado en las segundas elecciones con el cargo de Diputado suplente. Tengo la mayor satisfaccion en haberme recibido de mis paisanos esta prueba de confianza, que me ha llenado del mas profundo reconocimiento; y aunque no llegue á ser su representante en el Congreso, será para mí un deber mirar por sus intereses. Puede V. S. asegurar á la Excmá. Diputacion y á la provincia toda, que solo anhelo alguna ocasion en que poder manifestar mis deseos de serla útil.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento y satisfaccion del público. Soria 26 de Octubre de 1843.=P. A. D. G. P., El Intendente, Ignacio Moreno.

Número 401.=Circular.

El Sr. Presidente de la Asociacion general de Ganaderos del Reino, como medida general, contando con los Gefes políticos de todas las provincias, ha dispuesto que, á fin de poder proporcionar á la ganaderia las mayores ventajas en sus intereses, al mismo tiempo que el esterminio de los animales dañinos que vagan en demasia por nuestro territorio, todos los pueblos, bien unidos con otros ó bien separadamente, procuren dar una batida general con objeto de destruir aquellos; usando tambien, como ya se ha verificado en otras dos ocasiones, de la *nuéz vomica*, esparciéndola por los sitios que se conozca son de tránsitos de lobos, tomando en este último caso las precauciones ne-

cesarias y que están prevenidas en órdenes anteriores. Soria 27 de Octubre de 1843.=El G. P. I. Ignacio Moreno.

Número 402.=Id.

No habiendo sido posible la instalacion de la nueva Diputacion provincial el dia 1.º de Noviembre próximo segun se previno por el Real decreto de 26 de Agosto último, á causa de no haber resultado eleccion de suficiente número de Diputados en las primeras elecciones, se señala el lunes 6 del mismo para que los Sres. Diputados electos se reúnan en esta capital, á los efectos que se previenen en el art. 12 del citado Real decreto.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que llegue á conocimiento de los mismos y del público. Soria 30 de Octubre de 1843.=El G. P. I., Ignacio Moreno.

Número 403.

Conforme á lo prevenido en la Real orden de 4 de Abril de 1840, ha señalado el Sr. Gefe político interino el dia 5 de Noviembre próximo y hora de las doce del dia para la apertura de la caja y pliegos de proposiciones para la subasta del Boletin oficial de esta provincia, que se ha de publicar en todo el año inmediato de 1844.

Lo que se hace saber á los interesados para que concurran el citado dia y hora al local de este Gobierno político. Soria 30 de Octubre de 1843.=Juan Sainz Arroyal.

Intendencia de la provincia de Soria.

Venta de Bienes nacionales.

Menor cuantía.=Clero Secular.

Por providencia de esta Intendencia se anuncia el remate de las fincas que van á continuation para el dia 18 de Noviembre próximo, el cual se

ha de verificar en esta capital y en la villa de Almazan, en sus Salas consistoriales, de doce à una.

Una casa con su corral sita en la villa de Almazan, calle del Rio Salido, que habita Felipe Taranco, señalada en el inventario con el núm. 147, y perteneció à la iglesia de Sta. Maria del Campanario: tiene de fachada 43 pies de línea por 45 de fondo y 25 de altura, con dos pisos, tasada en 2150 rs.; capitalizada por la renta de 99 en 2227 rs., por cuya cantidad se saca à subasta.

Otra casa en dicha villa y calle del Campanario, que habita Manuel Rodrigo, señalada en el inventario con el núm. 141, y perteneció à la iglesia de Sta. Maria: consta su fachada de 28 y medio pies de línea por 44 de fondo y 17 de ancho, con dos pisos, tasada en 1670 rs.; capitalizada por la renta de 77 en 1732 rs. y 17 mrs., por cuya cantidad se saca à subasta.

Otra casa en la misma villa y calle de las Monjas, señalada en el inventario con el núm. 146, que perteneció à la iglesia de Sta. Maria del Campanario: consta su fachada de 9 pies por 42 de fondo y 19 de alto, con dos pisos, tasada en 900 rs.; capitalizada por la renta de 77 en 1732 rs. y 17 mrs., por cuya cantidad sale à subasta.

Otra casa en la misma villa y calle de Campaneros, que habita Benito la Calle, señalada en el inventario con el núm. 142, y perteneció à la iglesia de Sta. Maria: consta su fachada de 31 pies de línea por 18 de fondo y 17 de alto, con dos pisos, tasada en 1630 rs.; capitalizada por la renta de 77 en 1732 rs. y 17 mrs., por lo que sale à subasta.

Otra casa en dicha villa calle del Campo del Toro, que habita Pedro la Peña, señalada en el inventario con el núm. 140, y perteneció à dicha iglesia: consta su fachada de 88 y medio pies por 31 y medio de fondo y de alto una tercera parte, de 16 y medio pies, y lo restante 9 pies, con dos pisos, tasada en 1850 rs.; capitalizada por la renta de 99 en 2227 rs., por lo que sale à subasta.

El pago de estas fincas será à dinero metálico y en los veinte plazos que previene la Instrucción.

Lo que se anuncia al público para que, las personas que gusten interesarse en su adquisición, se presenten à hacer sus proposiciones en el dia y hora que se cita. Soria 16 de Octubre de 1843.—Ignacio Moreno.

IDEM.—IDEM.

Por providencia de esta Intendencia se anuncia el remate de las fincas que van à continuación, para el dia 20 de Noviembre próximo, el cual se ha de verificar en esta capital y en la villa de Almazan, en sus salas consistoriales, de doce à una.

Una casa sita en Almazan, calle de las Monjas, señalada en el inventario con el núm. 137,

que perteneció al cabildo de dicha villa, y la habita German Garcia: consta su fachada de 27 pies de línea, 44 de fondo y 11 de alto, con tres pisos, tasada en 1840 rs.; capitalizada por la renta de 88 en 1980 rs., por cuya cantidad sale à subasta.

Otra casa en la misma villa y calle que perteneció à dicho cabildo, y habita Mariano Pafialver, señalada en el inventario con el núm. 136: consta su fachada de 28 pies de línea, 19 de fondo y 19 de alto, con dos pisos, tasada en 2350 rs.; capitalizada por la renta de 110 en 2250 rs., y sale à subasta por la tasacion.

Otra casa y corral en la misma villa y calle del Campanario, que habita Paula Garijo, y perteneció à dicho cabildo, señalada en el inventario con el núm. 134: consta su fachada de 33 pies de línea en el primer suelo y en el 2.º 48 pies, 31 de fondo y 24 de alto, con 3 pisos, tasada en 5140 rs.; capitalizada por la renta de 200 en 4500 rs., y se saca à subasta por la tasacion.

Otra casa en dicha villa y calle llamada de los Lozanos, que habita Bernardino la Calle, y perteneció à dicho cabildo, señalada en el inventario con el número 135: consta de 38 pies de línea, 44 de fondo y 12 de altura, con dos pisos, tasada en 2350 rs.; capitalizada por la renta de 210 en 4725 rs., por cuya cantidad se ha de subastar.

Otra casa en la villa de Almazan, y calle de las Monjas, que perteneció al cabildo de la misma, señalada en el inventario con el número 138: tiene su fachada con el corral 52 pies de línea, 32 de fondo y 10 pies de alto, con un solo piso, tasada en 675 rs.; capitalizada por la renta de 38 rs. y 17 mrs. en 866, por cuya cantidad sale à subasta.

El pago de estas fincas será à dinero metálico y en los veinte plazos que marca la Instrucción. Soria 16 de Octubre de 1843.—Ignacio Moreno.

COMISION ESPECIAL DE VENTAS DE Bienes Nacionales de la provincia de Soria.

En cumplimiento de la regla 2.ª art. 3.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, se hace saber al público que las posturas mas altas à las fincas cuyas subastas se verificaron en esta capital el dia de ayer fueron las siguientes:

La de 17000 rs. al molino harinero sito en la villa de Agreda y que perteneció al convento de Religiosas Agustinas de la misma, por D. Saturio Guerrero, vecino de Aguilar.

La de 2900 rs. al huerto cerrado, sito en la alameda de dicha villa, y que perteneció al convento de Religiosas de la Concepcion de la misma, por el mismo Guerrero.

La de 15900 rs. por el mismo, à las quince heredades, con inclusion de siete cerrados que

radican en términos del pueblo de la Aldehuela de Moncayo y han pertenecido al espresado convento.

Advirtiéndose que para el prado y las dos heredades de pan llevar sitas en el término del pueblo de Toledillo y que fueron de su curato no se presentó postor alguno, por cuya razón con-

tinuará abierta la subasta de esta finca hasta el día 8 del próximo Noviembre, dentro de cuyo término podrán las personas que gusten interesarse en su adquisición y presentar sus proposiciones. Soria 24 de Octubre de 1843.—*Ramon Alvarez Delgado.*

Número 404.

El arrendatario colectivo de la Renta de Aguardiente y Licores de esta provincia, hasta fin de Junio último, ha reclamado de esta Intendencia los apremios de Instrucción contra los pueblos y particulares deudores á dicha renta, ya por virtud de los remates que tienen ejecutados cuanto por sus encabezamientos ó ajustes alzados, cuyas cantidades á continuación se espresan:

Lista de los descubiertos que aparecen en favor de D. Antonio Santivan Carlos, arrendatario principal de esta provincia, correspondientes al año 1842 y hasta fin de Junio de 1843, con inclusion de los sujetos que en los dos años han subarrendado la Renta, como consta de las escrituras otorgadas al efecto, á saber:

	Remates.	Por atrasos.	Por 1843.	TOTAL.
Medinaceli.	Don Lorenzo Sanz.		3550	3550
Agreda.	Don Manuel Planillo.	5718		5718
Id.	Don Policarpo Palacios.		3280	3280
San Felices.	Felipe la Linde.	870		870
Las Casas de Soria.	Joaquin Maria.	680		680
Id.	José de Pablo.	95		95
Ledesma.	Santiago la Banda.	272		272
id.	Lorenzo Garcés.	14	26	14 26
Narros.	Juan José Martínez.	200		200
id.	Juan José Murillo.		326	326
Caltojar.	Miguel Yubero.	150		150
Cabrejas del Pinar.	Andres Perez.	180		180
Viana.	Felipe Gaudul.	22	25	22 25
Ventosa de Fuente Pinilla.	El Ayuntamiento.	34	17	34 17
Barca.	Antolin Ortega.	60	90	150
San Pedro Manrique.	José Cuadra.	127	560	687
Id.	Alejo Izquierdo.		250	250
Fuentelmonge.	Fermin Vallejo.	75		75
Buitrago.	José Romo.		100	100
Abejar.	Basilio Diez.		75	75
Ventosa de San Pedro.	Vicente Fernandez.		180	180
Quel.	Don Antonio Blas.		400	400
Laina.	Agustin Maestro.		105	105
Lomeda.	Leon Camacho.		690	690
Carenas.	Don Gerónimo Perruca.		250	250
Castejon de las Armas.	Don Manuel Sanchez.		50	50
Id.	Valentin Lozano.		600	600
Alconaba.	El Alcalde.		80	80
Veraton.	Manuel Vera.		50	50
Velilla.	Julian Garcia.		60	60
Tardajos.	Nicolás Diego.		55	55
Villares.	El Ayuntamiento.		38	38
Quintana Redonda.	Pedro Modrego.		100	100
Pozalmuro.	Enrique Garcia.		675	675
Gotor.	Pedro la Fuente.		50	50
Hinojosa del Campo.	Vicente Ciriano.		68	68
Covaleda.	Pedro Tejedor.		160	160
Borovia.	José Aranda Carrera.		355	355
Hontalvilla de Almazan.	Miguel Beltejar.		27	27
Renieblas.	Martin del Rio.		80	80
Tardelcuende.	El Ayuntamiento.		15	15

(Se continuará.)

Índice de los Reales decretos y órdenes insertas en este Boletín oficial en el corriente mes de

OCTUBRE DE 1843.

Gobierno.

- Número 349. Contrata del Boletín oficial para el año de 1844, núm. 118.
- Núm. 352. Sobre conservación de carreteras, n. 119.
- Núm. 353. Sobre admisión de alumnos en los Seminarios, id.
- Núm. 354. Sobre el modo de distribuir las aprehensiones de contrabandos, id.
- Núm. 355. Dando varias noticias de Barcelona, n. 120.
- Núm. 356. Solicitando algunos sugetos licencias de gratis, id.
- Núm. 357. Captura de tres jóvenes que se ignoran sus señas, id.
- Núm. 358. Concediendo una feria anual en la villa de Berlanga, id.
- Núm. 359. Sobre que las comunicaciones que se dirijan al Ministerio lleven un ligero extracto de su contenido, id.
- Núm. 360. Concediendo una cruz á los Milicianos nacionales con 10 años de servicio, id.
- Núm. 364. Sobre que se entregue un ejemplar de cada obra que se imprima en la Biblioteca Nacional, n. 121.
- Núm. 365. Contrata del Boletín oficial de la provincia de Guadalajara para el año de 1844, id.
- Núm. 366. Sobre rehabilitación de grados y condecoraciones á los del convenio de Vergara, id.
- Núm. 367. Sobre que recaiga el cargo de Subinspector de la fuerza ciudadana en la clase de paisanos, n. 122.
368. Sobre elección de Diputados provinciales, id.
- Núm. 371. Sobre rendir cuentas de documentos de Seguridad y remision de notas de establecimientos públicos, id.
- Núm. 374. Sobre crear un batallón de Milicias denominado Tiradores de Reus, n. 124.
- Núm. 375. Circular sobre electores, id.
- Núm. 376. Sobre instancias de escolares pidiendo abono de cursos de filosofía, id.
- Núm. 377. Sobre mejora de los presidios, id.
- Núm. 378. Captura de Angel Huerta, vecino de Hontalvilla, id.
- Núm. 382. Sobre apertura de Cortes, n. 125.
- Núm. 383. Sobre organizar el personal, operaciones y trabajos del mapa de España, id.
- Núm. 384. Sobre que los individuos de tropa separados de sus cuerpos se presenten á los Alcaldes ó Comandantes militares, id.
- Núm. 387. Sobre correspondencia de cartas entre España y Bélgica, n. 126.
- Núm. 388. Sobre el régimen y disciplina de los establecimientos presidiales, n. 127.
- Núm. 389. Sobre una instancia de D. Pascual Madoz é Ibañez acerca de un Diccionario geográfico, id.

- Núm. 390. Sobre ingreso de quintos en las cajas de sus respectivos cuerpos, id.
- Núm. 391. Sobre elecciones para un Diputado á Cortes y Senador, id.
- Núm. 393. Plan de Estudios médicos, n. 128.
- Núm. 394. Captura de José Soler Casadevall y Antonio de los Santos Velez, id.
- Núm. 396. Sobre una instancia de D. Felipe Antonio Macías, Maestro de Instrucción primaria, solicitando título para la clase de superior, n. 129.
- Núm. 397. Sobre que varios licenciados del Ejército por cumplidos han sido sustitutos por algunos quintos propietarios, id.
- Núm. 398. Sobre nombramiento de individuos que han de formar parte de las Comisiones de Instrucción primaria, n. 130.
- Núm. 400. Sobre haber sido elegido Diputado suplente D. Joaquin Aguirre, id.
- Núm. 401. Sobre esterminio de animales dañinos, id.
- Núm. 402. Señalando el día 6 del corriente para que los nuevos Diputados provinciales electos se reúnan en esta capital, id.
- Núm. 403. Sobre la apertura de los pliegos de proposiciones de la contrata del Boletín oficial para el próximo año de 1844, id.
- Diputacion.*
- Núm. 363. Sobre renovacion de individuos de Diputaciones provinciales, n. 120.
- Núm. 379. Sobre reorganizar la Milicia nacional, n. 124.
- Intendencia.*
- Núm. 451. Sobre pago de descubiertos de contribuciones, n. 118.
- Núm. 369. Declarando Aduana de segunda clase al puerto de Algeciras, n. 122.
- Núm. 370. Id. id. del puerto de Huelva, id.
- Núm. 372. Sobre contribucion del Culto y Clero, n. 123.
- Núm. 373. Distribucion de caudales del mes de Setiembre último, id.
- Núm. 380. Sobre la doble subasta en las fincas nacionales, n. 124.
- Núm. 381. Sobre que las fincas se anuncien en venta por 30 días en vez de los 40, id.
- Núm. 385. Desestimando una instancia de D. Antonio Sigela, vecino de Bilbao, n. 125.
- Núm. 386. Sobre el puntual pago de contribuciones, id.
- Núm. 395. Sobre que se paguen los descubiertos del 4 por 100 y primicias de 1841, n. 128.
- Núm. 402. Sobre arrendamiento de aguardientes y licores, id.

ANUNCIO.

Se halla vacante el partido de cirujano de Lumbreras, en Cameros, con sus aldeas: su dotacion es de 3500 rs., cobrada por trimestres por el facultativo, con la proteccion del ayuntamiento, casa libre y esento de toda contribucion ordinaria. Los aspirantes que gusten hacer oposicion remitiran sus memoriales francos de porte al procurador de dicho Lumbreras hasta el dia 6 de Noviembre proximo que se ha de proveer.